

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios – Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial en derecho entre Edilberto Calderón Villamil y Stefanny Fonseca Echeverry. Radicación 2021-155.

Se admite la solicitud del peticionario señor Edilberto Calderón Villamil y en consecuencia, se señala **la hora de las 3:30 de la tarde del día martes 22 de junio de 2021**, para llevar a efecto AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre el peticionario señor EDILBERTO CALDERÓN VILLAMIL y la convocada señora STEFANNY FONSECA ECHEVERRY.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

**ANOTADO**